

HOSPITAL DE OVALLE
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del cargo | Enfermera/o Clínica |
| Nº de cargo(s) | Cuatro (4) |
| Servicio/ Unidad | Servicio de Hospitalización Médico Quirúrgico Pediátrico |
| Establecimiento | Hospital de Ovalle |
| Código de Postulación | 408-23 |

II. Requisitos Específicos:

| Nº | Requisitos exigibles. |
|-----------|---|
| 1 | Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente |

| Nº | Requisitos Deseables |
|-----------|---|
| 1 | Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S (20 Horas), vigencia en los últimos meses. |
| 2 | Capacitación en Taller de RCP Básico (20 Horas), vigencia en los últimos 24 meses. |
| 3 | Capacitación en atención clínica de pacientes pediátricos o neonatales. |
| 4 | Capacitación en gestión del cuidado de enfermería. |
| 5 | Capacitación Computacional básica. |

III. Condiciones de Contrato:

| | |
|-------------------------|--|
| Calidad Jurídica | CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses. |
| Planta/Estamento | Profesional |
| Grado EUS | 15ºEUS (\$1.420.196 Apróx. Total haberes) |
| Disponibilidad | Inmediata para asumir el cargo. |
| Tipo de Jornada | 4to. Turno |
| | Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública. |

Los interesados en el cargo, **deben** acceder al página del Hospital www.hospitaldeovalle.cl, revisar la Pauta de Reclutamiento y Selección y luego postular a través del portal www.empleospublicos.cl. El plazo para postular es **hasta el 07 de Agosto de 2018**.

No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

Gestionar los cuidados de enfermería integral y progresiva y de calidad a los usuarios hospitalizados a su cargo, en todas las áreas de su competencia; asistencial, administrativa, docente y de investigación.

2. Funciones Principales del cargo

1. Cumplir y hacer cumplir al personal a cargo, la legislación vigente, normativas administrativas y clínicas ministeriales.
2. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y protocolos institucionales y ministeriales en relación a Calidad y Seguridad de la atención, así como Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
3. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas de control y prevención de I.A.A.S.
4. Aplicar proceso de atención de enfermería (PAE) a todo paciente a cargo, a través de atención de enfermería de calidad, integral y progresiva.
5. Realizar técnicas y procedimientos inherentes al cuidado de enfermería y acciones derivadas de las indicaciones médicas, acorde a las normas y protocolos ministeriales e institucionales establecidos, a los pacientes a su cargo.
6. Realizar todos los registros de enfermería y clínicos derivados de los cuidados de enfermería y de la atención médica y/o de otros profesionales, a los pacientes a su cargo.
7. Supervisar y capacitar al personal técnico en enfermería en todas las áreas necesarias para brindar atención de calidad, segura e integral a los pacientes a su cargo.
8. Gestionar oportunamente todos los procesos de apoyo a la atención clínica de los usuarios a cargo; traslados, solicitudes de exámenes, interconsultas, procedimientos, entre otros.
9. Participar activamente en la recepción y entrega de turno y en las visitas de Servicio.
10. Colaborar en los procedimientos médicos específicos en que se requiera la acción de enfermería.
11. Colaborar y participar activamente en labores de formación de alumnos, inducción de funcionarios nuevos, actividades de capacitación intraservicio, educación de pacientes y/o acompañantes.
12. Velar por el buen uso de equipos e insumos de la institución.
13. Colaborar y participar en trabajos de investigación, proyectos y /o estudios en el Servicio e Institución.
14. Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá del o la Enfermera Supervisora de la Unidad de Hospitalización Médico Quirúrgico Pediátrico.